



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA REPÚBLICA DE
GRECIA**

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUERTOCORDILLERA**

2023-2026

INDICE

I. CONTEXTO.....	4
INTRODUCCIÓN	4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
RESEÑA HISTÓRICA DE NUESTRA ESCUELA.....	7
RESULTADOS EDUCATIVOS HISTÓRICOS EVALUACIONES EXTERNAS	10
RESULTADOS HISTÓRICOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	10
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA.....	11
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	13
II. IDEARIO.....	14
SELLOS EDUCATIVOS.....	14
SELLO SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA.....	14
VISIÓN	15
MISIÓN.....	15
PROPÓSITO PLAN ESTRATÉGICO LOCAL TERRITORIAL	16
VALORES Y COMPETENCIAS	18
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES.....	19
PERFIL EQUIPO DIRECTIVO	20
PERFIL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO.....	23
PERFIL DE LOS DOCENTES.....	27
PERFIL PROFESIONALES PROYECTO DE INTEGRACIÓN.....	31
PERFIL PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO	38
PERFIL ASISTENTES DE AULA.....	41
PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONALES	44
PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	48
PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.....	52
III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	57
IV. ANEXOS	58



NÓMINA FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	59
TALLERES JEC-AÑO 2023	63
TALLERES ESCOLARES-AÑO 2023.....	64
PRINCIPIOS ORIENTADORES LEY 21.040	65
MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI-PME CICLO 2019-2022	67

I. CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

La elaboración y actualización del diseño de nuestro Proyecto Educativo Institucional responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación, el que propone como ejes prioritarios las dimensiones de Gestión Pedagógica y Convivencia Escolar, organizadas con visión de gestión sistémica fundamentada en el liderazgo y compromiso de cada uno de los actores que forman nuestra comunidad educativa: alumnos y alumnas, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y de acuerdo a las necesidades de nuestros(as) estudiantes.

La metodología utilizada para la elaboración del PEI, se adscribe a las siguientes etapas con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa:

- a) Reflexión y análisis crítico del actual PEI.
- b) Ajuste, actualización o reformulación del PEI.
- c) Socialización del PEI con los diferentes estamentos.

El Proyecto Educativo de nuestra escuela nace de la necesidad de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que poseemos como unidad educativa. El propósito es definir líneas de acción para lograr la formación integral de nuestros(as) estudiantes y de la Autoevaluación Institucional en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la Ley SEP, el cual orienta el diseño de procesos que debieran impactar en las trayectorias escolares de nuestros(as) estudiantes.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que unifica y cohesiona a nuestra comunidad educativa, a través del propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo. Contiene explícitamente las definiciones fundamentales de nuestra organización escolar, describiendo las líneas directrices, marco de referencia para la orientación y principio articulador de la gestión institucional. En conjunto con el currículum, se persigue potenciar la formación integral, basada en competencias (habilidades, actitudes y conocimientos) de los niños y niñas, favoreciendo sus capacidades individuales, logrando aprendizajes efectivos y significativos que conlleven a una convivencia sana y armónica basada en los valores de: **RESPECTO, AUTONOMIA, PERSEVERANCIA E INCLUSIÓN**, valores y actitudes propias que pasan a formar parte de los valores institucionales de la Escuela República de Grecia.

En nuestro PEI exponemos el ideario orientador, fundamento de nuestro quehacer institucional y pedagógico como unidad educativa; la gestión de los integrantes del establecimiento y la estructura y organización de la comunidad escolar, con especial énfasis en el perfil del alumno y la alumna que queremos formar, su relación con la sociedad en que viven, los valores culturales, los modelos educativos

que sustentan nuestro trabajo escolar y las metas institucionales que permitan hacer viable la misión de nuestra escuela.

En Noviembre del 2017, la Ley N°21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública de Chile, fecha en que el establecimiento fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, sostenedor educacional que garantiza educación pública integral de calidad y con pertenencia local.

Una revisión exhaustiva del PEI se realiza a comienzos del ciclo de mejora de cuatro años con participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de acuerdo con esta revisión surgirá el Plan de Mejoramiento Educativo.

La información institucional del PEI es actualizada a comienzos de año lectivo por el Equipo de Gestión y a fin de año los docentes y representantes de los otros estamentos evaluarán cómo contribuyeron las estrategias y acciones anuales del PME a lo declarado en el PEI.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Escuela	: República de Grecia
R.B.D	: 13559-3
Dirección	: Eugenio Marzal N°288 Coquimbo
Teléfono	: 51-2-268024
Niveles impartidos	: Educación Parvularia y Educación Básica
Número de cursos	: Catorce cursos
Dotación docente	: 25 profesores y educadoras
Dotación no docente	: 30 asistentes, administrativos, auxiliares
Jornada de funcionamiento	: Jornada escolar completa
Matrícula	: 401 (Septiembre, 2023)
Director	: Juan Gabriel Juica Cisternas
Inspectora General	: Patricia Paola Viera Molina
Jefe U.T.P.	: Marta Erika Campusano Ruilova
Evaluadora	: Sandra Paola Acuña Pastén
Orientadora	: Alexandra Noelia Pacha Robles
Encargada de Convivencia	: Paulina Loreto Lisboa Chirino
Representante de los docentes	: Ana Beatriz Andrades Cáceres
Coordinadora PIE	: María Valeska Robledo Villalobos
Representantes de los Asistentes de la Educación	: Mariett Carolinn Díaz Tapia
Presidenta del Centro de Padres	: Nancy Ulloa Muñoz
Presidente del Centro de Alumnos	: Sebastián Rodríguez Suazo
Presidente Equipo de Gestión	: Juan Gabriel Juica Cisternas

RESEÑA HISTÓRICA DE NUESTRA ESCUELA

La Escuela Básica República de Grecia, perteneciente al Servicio Local de Educación Pública “Puerto Cordillera”, está ubicada en la Villa Portugal, en la calle Eugenio Marzal 288, entre la calle Mar Caspio y el Pasaje Mar Rojo de la comuna de Coquimbo. Es un establecimiento educacional de enseñanza básica, de inspiración humanista, que nace por el desdoblamiento de la Escuela Guillermo Cereceda del sector San Juan, bajo la Resolución N°15.504 del 10 de Mayo del 2005 con el nombre de Escuela Villa Portugal. El día 01 de Agosto del mismo año se denomina Escuela República de Grecia bajo la Resolución Exenta N°02688-8.

El establecimiento educacional inicia su labor en Marzo del año 2005, comenzando una etapa en el desarrollo educacional de nuestros estudiantes, aportando así al entorno social donde se encuentra emplazada la escuela.

El origen del nombre Escuela “República de Grecia”, nace como patrón de modelo deseable de la cultura Helénica, enfocando el desarrollo integral de los estudiantes en la cultura ambiental, arte, deporte y democracia.

Desde sus inicios la labor docente se ha destacado en la participación colaborativa aportando al desarrollo evolutivo de la escuela, tales como, la creación del himno del establecimiento, realizado por las docentes compositoras: señora Dioselinda Ortiz, Angélica Franco y el señor Onías Quezada Fuenzalida, este último actual funcionario de la Escuela República de Grecia.

El establecimiento educacional ha presentado cuatro direcciones antes de la actual, las cuales desarrollaron bajo su cargo diversos hitos, hechos y obtuvieron logros señalados más adelante y que potenciaron la base del perfeccionamiento del quehacer educacional.

Dichas direcciones, mencionadas anteriormente, estuvieron a cargo de la señora Angélica Belmar Caamaño, el señor Daniel Ojeda Campos, la señora María Angélica Rivera Cortés y el señor Manuel Salas.

En Mayo 2021, luego de ganar concurso de la Alta Dirección Pública, asume el desafío de liderar la dirección de nuestro establecimiento el Sr. Juan Gabriel Juica Cisternas, teniendo como foco principal el mejoramiento integral de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

La Escuela República de Grecia persigue igualdad de oportunidades y equidad en la educación con el fin de favorecer el contacto, la socialización y brindar las herramientas necesarias para una mejor integración en la sociedad de sus alumnos. Se rige por la Ley General de Educación, la cual especifica que la educación especial o diferencial se entiende como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y conocimientos especializados para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje. En base a esto y junto al decreto N° 170/2009, se conformó en la escuela, hace años atrás, el Equipo PIE, siendo un aporte hasta la actualidad en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, de tipo permanente y transitorio.

La escuela desarrolla su labor educativa con la modalidad de Jornada Escolar Completa, idónea y calificada, que se ha comprometido con la aplicación de adecuadas estrategias curriculares en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas. Se mantiene un clima organizacional participativo, permitiendo así una gestión educativa exitosa, aspirando a un sostenido mejoramiento de la calidad de la educación en sus diferentes niveles. Además, la escuela se encuentra clasificada por la Agencia de la Calidad de la Educación en Nivel Medio, como una escuela emergente y contó, desde el año 2018 al 2019, con subvención del 100% por Desempeño de Excelencia, gracias a los Indicadores de Desempeño Docente y a los buenos resultados obtenidos por los estudiantes en la prueba SIMCE y en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Durante el año 2020, debido a la contingencia sanitaria que ha afectado a todo el país, enfrentamos el gran desafío que significó la enseñanza remota. Para mantener el compromiso de las familias y captar la participación de nuestros estudiantes en las clases online, se realizaron actividades recreativas vía zoom para conmemorar el Aniversario de la Escuela, el Día del Niño y Fiestas Patrias, las que contaron con participación significativa de estudiantes y apoderados, interesados en mantener el vínculo con el establecimiento y en obtener momentos de distracción para sus hijos(as), tan necesarios en tiempos de pandemia.

En la búsqueda de estrategias para lograr la participación de estudiantes del segundo ciclo que se mostraban muy desmotivados y desinteresados en su proceso de aprendizaje, un grupo de docentes de diferentes asignaturas diseñaron Proyectos Interdisciplinarios, con temáticas de interés y actividades articuladas los que dieron especial sentido y significado a los aprendizajes, logrando una masiva participación de alumnos y alumnas.

Durante el año 2021, aún afectados por la pandemia de Covid-19, el funcionamiento del establecimiento fue muy irregular debido a que, de acuerdo al contexto que se nos presentó, tuvimos clases remotas, híbridas y presenciales.

El mayor desafío que hemos enfrentado durante estos tres años ha sido la re-vinculación de estudiantes, siendo exitosa en la mayoría de los casos; sin embargo, la participación fluctuante de una cantidad no menor de estudiantes, ha provocado una brecha en los aprendizajes que se refleja en una grandiversidad de niveles dentro de un mismo curso.

Como una forma de instalar un modelo de lectoescritura a nivel institucional, en julio de 2021 y como iniciativa del director don Juan Juica Cisternas, la Orientadora del establecimiento realizó inducción sobre el método Matte de lecto-escritura a docentes de primeros y segundo año básico, educadoras PIE y psicopedagoga. Durante el segundo semestre se comenzó a nivelar a estudiantes de manera presencial, desde primero a quinto año, en la adquisición de habilidades lingüísticas agrupándolos por niveles de aprendizaje y trabajando con ellos en dos bloques diarios de manera presencial.

Los resultados de la nivelación fueron óptimos en estudiantes que mantuvieron participación sistemática en las clases; sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos desplegados por el establecimiento, una cantidad no menor de niños y niñas con escasa participación en clases, continúan desfasados en el proceso de lecto-escritura y han sido parte del gran desafío que hemos debido enfrentar.

El año 2022, el establecimiento cuenta con 14 cursos distribuidos desde el Nivel Parvulario con un curso combinado (primer y segundo nivel de transición), 13 cursos de Primero a Octavo año existiendo dos cursos por nivel, con excepción de un curso en tercero, quinto y sexto año básico. Además, una Psicopedagoga y la Dupla Psicosocial, conformada por una psicóloga y una asistente social, han apoyado a los estudiantes desde primero a octavo año básico que no pertenecen al Proyecto de Integración Escolar y que presentan dificultades en su proceso de adquisición de los aprendizajes.

Este año lo comenzamos con funcionamiento presencial de estudiantes en el establecimiento, seleccionando las mejores estrategias y recursos materiales y profesionales para enfrentar el gran desafío de recuperar aprendizajes de los estudiantes. Como una estrategia de monitoreo sistemática de los avances de los aprendizajes, durante este año se diseñó e implementó una matriz digital en la que los docentes han registrado los resultados de los estudiantes de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, los que se analizan con los docentes involucrados, con el equipo directivo y técnico y se activan planes remediales de manera oportuna.

Durante este año, se ha continuado implementando el modelo Matte como método institucional de lecto-escritura en primeros y segundos años. Desde tercer año, una vez que los estudiantes ya han adquirido habilidades lingüísticas relacionadas a la lectura y escritura, el foco ha sido la adquisición de habilidades de comprensión lectora y el desarrollo de habilidades superiores que les permitan a los estudiantes aplicar, analizar, sintetizar y evaluar situaciones de aprendizaje pertinentes a su nivel.

Cabe destacar que este año 2022, recuperamos la Excelencia Pedagógica en un 100%, lo que ha servido como reconocimiento e incentivo a las diversas prácticas que como establecimiento educativo hemos implementado y consolidado para asegurar, dentro de lo posible en un período pos pandemia y de manera paulatina, educación integral y de calidad para todos nuestros estudiantes.

Además, ya en la presencialidad, hemos retomado actividades cuyo propósito es la sana convivencia, la colaboración, el desarrollo integral y que dan énfasis a nuestros sellos, como lo son el Eco Trekking, Cross

Country, Muestra Folklórica, Feria Intercultural, Limpieza de Espacios Públicos (act. de Formación Ciudadana realizada junto al Liceo Escrivá de Balaguer) y competencias deportivas programadas por Slep.

Durante el año 2022, recuperamos la Excelencia Pedagógica en un 100%, lo que significa un incentivo para todos los funcionarios del establecimiento, quienes hemos puesto todo nuestro esfuerzo en re-vincular estudiantes y recuperar aprendizajes en este año en que volvimos a la presencialidad.

Con una matrícula cercana en la actualidad a los cuatrocientos treinta estudiantes y una matrícula máxima de cuarenta estudiantes por curso para este año, ya podemos visualizar la necesidad de no recibir más de treinta alumnos y alumnas en el curso combinado de NT1 y NT2 y treinta y dos por curso de Enseñanza Básica para el año 2023, priorizando la calidad por sobre la cantidad, única forma de disminuir la inmensa brecha existente entre los estudiantes. Además, los patios de la escuela no están diseñados para albergar a más de 400 estudiantes de los dos niveles existentes, siendo esta una causa de mayor riesgo de accidentes escolares durante los recreos.

El año escolar 2023 lo iniciamos con clases presenciales, buen porcentaje de asistencia de los estudiantes, con el desafío de disminuir la brecha entre los alumnos nivelados y aquellos muy descendidos en sus aprendizajes, especialmente en lectura y escritura, para lo que hemos tenido que diseñar planes especiales, comprometiendo a los/las apoderadas con la asistencia de los estudiantes y el apoyo en el hogar.

Los estudiantes de primeros y segundos años básicos tienen la asignatura de Interculturalidad, la que contribuirá a formar ciudadanos que acepten y valoren la diversidad de las comunidades, promoviendo en ellos la tolerancia y el respeto por nuestras raíces culturales.

De acuerdo a la Política de Reactivación Educativa impulsada por el Ministerio de Educación el foco prioritario para este año es la re-vinculación de los estudiantes, su bienestar emocional, salud mental y el fortalecimiento de los aprendizajes.

RESULTADOS EDUCATIVOS HISTÓRICOS EVALUACIONES EXTERNAS

Simce Cuarto Año Básico			Simce Sexto y Octavo Año Básico				
Año	Lectura	Matemática	Lenguaje	Matemática	Historia	Cs. Naturales	Escritura
2015	284	295	(8°) 219	226	-	238	-
2016	276	279	(6°) 218	229	231	-	49
2017	238	250	(8°) 205	229	-	228	-
2018	270	266	(6°) 255	255	-	247	53
2019	271	265	(8°) 225	266	242	-	-
2020	-	-	-	-	-	-	-
2021	-	-	-	-	-	-	-
2022	269	253	-	-	-	-	-

RESULTADOS HISTÓRICOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

IDPS 4° BÁSICO					IDPS 6° Y 8° BÁSICO			
Año	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
2015	78	74	71	67	(8°) 74	67	69	73
2016	79	77	80	73	(6°) 77	71	78	71
2017	71	71	78	71	(8°) 73	72	79	72
2018	75	76	79	64	(6°) 79	73	82	72
2019	-	-	-	-	(8°) 76	78	82	67
2020	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	-	-	-	-	-	-	-	-
2022	72	69	73	68	-	-	-	-

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

Año	Matrícula Final		Retirados		Promovidos		Reprobados		% Asistencia
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	
2015	347	100%	46	13%	289	83%	12	4%	94%
2016	368	100%	53	14%	279	76%	36	10%	95%
2017	351	100%	44	13%	289	82%	18	5%	92%
2018	386	100%	56	15%	318	82%	12	3%	89%
2019	397	100%	42	11%	349	88%	6	1%	88%
2020	434	100%	24	6%	434	100%	0	-	50%
2021	440	100%	14	3%	422	96%	18	4%	44%
2022	424	100%	53	12%	414	97,6%	10	2,4 %	69%
2023									

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La Escuela se ubica en un sector periférico de Coquimbo, siendo el medio social circundante complejo y de alta vulnerabilidad social, con un alto porcentaje de hogares disfuncionales. La población escolar proviene del sector poblacional Villa Portugal, sector San Juan, sector Sindempart, Punta Mira, La Rinconada y El Sauce.

El sector considera locomoción central y se encuentra cercano a Centros de Salud, supermercados y Carabineros.

Nuestras familias son familias de esfuerzo y preocupadas, en su gran mayoría, por el aprendizaje de sus hijos. El índice de vulnerabilidad actual dado por la JUNAEB, es del 93 %.

La procedencia de nuestros alumnos es variada, lo que hace posible una diversidad de realidades, teniendo, por ejemplo, un aumento de familias migrantes lo que genera un gran desafío educacional.

La situación social y educativa de las familias se caracteriza por deprivación sociocultural, niveles de alcoholismo, drogadicción y microtráfico, alto grado de cesantía, niveles significativos de negligencia familiar de los tutores y apoderados, bajo nivel de escolaridad del grupo familiar entre otros factores, lo que conlleva un gran desafío, el cual es mantener en el sistema a los estudiantes procurando que no haya deserción escolar.

En los últimos años, ha aumentado la llegada de familias de inmigrantes de diferentes nacionalidades a la población donde está ubicado el establecimiento, cuyos hijos e hijas se han convertido en nuestros estudiantes enriqueciendo la diversidad cultural presente en nuestra escuela.

Para la mejora de los procesos debemos aumentar el compromiso de los padres y apoderados con la asistencia de los estudiantes a clases y la realización de los deberes escolares. Esto se realiza a través de la apertura del establecimiento hacia los apoderados, dictando charlas y talleres a cargo de las psicólogas, asistentes sociales, equipo técnico, docentes y profesionales externos de ser necesario, implementando además sistemas de reconocimiento público a aquellos apoderados que evidencien mejoras en su rol.

Fundamental ha sido el rol de las profesionales de la educación, psicólogas Pie y Dupla Psicosocial, quienes lideradas por el equipo directivo, han desplegado variadas estrategias para asegurar el bienestar socioemocional de los estudiantes y aminorar los efectos causados por la pandemia durante estos años y re-vincular estudiantes para insertarse en el proceso de enseñanza aprendizaje de manera exitosa.

Frente a esta situación y como medio de intervención, contamos con redes de apoyo como: SENDA, CESFAM San Juan, SECOF de Punta Mira, Sergio Aguilar y CESFAM El Sauce, Junta de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, Bomberos, Carabineros, PDI, Junta de Vecinos, Oficina de Protección de Derechos OPD, PASMI, entre otros.

II. IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

Deportivo-medioambiental

Los sellos educativos que están plasmados en nuestro PEI, y que identifican a la Escuela República de Grecia, tienen relación con fomentar y proporcionar los elementos conceptuales y de juicio, para que los alumnos se sientan motivados y comprometidos **con la vida activa y el cuidado del medio ambiente**, lo que les permitirá desenvolverse de manera segura y saludable en una sociedad desafiante y propia del mundo globalizado.

Los docentes generan experiencias que fortalecen esta identidad a través de Objetivos de Aprendizaje y Objetivos Fundamentales Transversales, trabajados en el Taller JEC Medioambiental y Talleres Extraescolares de Deporte que involucran a todos los niveles escolares del establecimiento.

La escuela se ocupa de la implementación de un entorno tangible que apoye las experiencias relacionadas con un aprendizaje integral y una conciencia deportivo-ambientalista.

SELLO SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

INDAGACIÓN

Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la **Indagación** constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la comprensión que la vida ciudadana plena se cimienta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.

Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:

- i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,
- ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,
- iii) Comunicación asertiva,
- iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.

La **Indagación** como concepto, se considera un elemento movilizador, a través del cual se busca permanentemente la mejora continua, constituye un llamado al avance y al progreso que contribuye al desarrollo personal y colectivo en tanto miembros de una sociedad, que colaborativamente, avanzan hacia el logro de una mejor calidad de vida.

En educación, la **Indagación** es una fuerza que permite avanzar hacia la búsqueda de una mejora sustentable y progresiva, construida con participación, vinculada al territorio y generadora de aprendizajes, oportunidades y trayectorias educativas integrales.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la educación pública orientada por la **Indagación**, en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, puede asegurar para sus estudiantes formación integral y aprendizajes de calidad con los más altos niveles de logro y en equidad, lo que constituye la esencia de su sello identitario.

Vinculación del sello del establecimiento con el sello del PEL:

El sello de indagación se correlaciona con nuestro sello ya que el desarrollo de una cultura ambientalista y de vida activa fomenta los procesos de vinculación con el medio ambiente y humano, con el desarrollo de actitudes saludables, reflexivas y críticas en las personas, siendo capaces de evaluar el impacto que pueden causar sobre su entorno e indagar sobre las mejores soluciones y/o oportunidades para su vida.

VISIÓN

La Escuela República de Grecia pretende brindar a sus estudiantes oportunidades educativas efectivas e integrales, atendiendo su diversidad e identidad cultural, impulsando la adquisición de competencias que se complementen con una formación valórica sólida, estable, con conciencia medioambiental y de vida activa, que le permitan un desarrollo integral para incorporarse, ser un aporte y referente en una sociedad dinámica, globalizada y exigente.

MISIÓN

Formar estudiantes íntegros, con sólidas competencias académicas y valóricas, basadas en la autonomía, el respeto, la perseverancia y la inclusión, incentivando la participación, el compromiso con la vida activa y una conciencia ambiental comprometida con su entorno, que le permita ser una influencia positiva, proactiva en y para con las futuras generaciones.

PROPÓSITO PLAN ESTRATÉGICO LOCAL TERRITORIAL

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Relación entre el propósito del PEL y nuestra Visión y Misión:

Nuestra Visión y Misión responden al propósito del PEL al brindar a nuestros estudiantes oportunidades efectivas de aprendizaje tanto académicas como valóricas que les entreguen sólidas competencias para enfrentar su vida futura, desarrollando también en ellos los IDPS relacionados con la autoestima académica y motivación escolar, el respeto considerado valor fundamental en nuestra comunidad educativa, una formación para la ciudadanía y la incorporación de hábitos de vida saludable en su diario vivir.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

- ✓ Creemos en la visión Humanista del Hombre como un ser capaz de desarrollar su transcendencia, libertad, moral, sociabilidad y multidimensionalidad, que le permita enfrenta con éxito y autonomía su vida familiar, social y laboral.
- ✓ Consideramos a nuestros estudiantes como personas singulares, diversas entre sí, capaces de aprender y construir su aprendizaje con una autonomía gradual.
- ✓ Reconocemos a los niños y niñas como sujetos fundamentales del sistema educativo y, por lo tanto, como los principales beneficiarios de éste, mediante el desarrollo de habilidades sociales, prácticas y conceptuales que le permitirán transitar hacia una vida óptima con las herramientas necesarias.
- ✓ Creemos en un docente en permanente formación personal y actualización profesional, responsable y comprometido con sus estudiantes, que instaure estrategias pedagógicas que permitan desarrollar diversas habilidades y capacidades en ellos y ellas en un ambiente amable e inclusivo.
- ✓ Creemos en una educación actualizada, centrada en actitudes realistas y de apertura frente al cambio, donde la innovación tenga un carácter relevante, donde los docentes puedan deliberar, discutir, reflexionar y decidir consensuadamente qué conviene hacer.
- ✓ Consideramos la educación como un proceso en mejora continua, que ocurre en un contexto y momento determinado, que es planificado, con un objetivo, un sentido y una proyección en el

tiempo, tendiente a desarrollar distintos aspectos (cognitivos, afectivos, éticos) que permitan una formación integral con énfasis en la sensibilidad y respeto por el medioambiente.

- ✓ Sabemos que estamos insertos en una sociedad que cambia constantemente, por lo que ser capaces de adaptarnos de manera realista, flexible y abierta ante esto, es parte fundamental de nuestro quehacer.
- ✓ Desarrollamos procesos periódicos y sistemáticos de evaluación que permiten conocer los logros de aprendizajes de cursos y estudiantes, entendiendo la importancia de la **retroalimentación permanente** para un proceso de aprendizaje continuo.
- ✓ Formamos una comunidad educativa que trabaja en pos de un objetivo común, a través de un actuar responsable, proactivo y respetuoso, procurando el bienestar y la participación efectiva de todos sus miembros.
- ✓ Adherimos a un currículum que centra su acción en el ser, en el hacer, tanto como en el saber, enfocado en el conocimiento y en el dominio de habilidades, actitudes y destrezas intelectuales.
- ✓ Desarrollamos una gestión de control, para que el currículum se desenvuelva en el marco de la evaluación referida al logro de Objetivos de Aprendizaje, como un proceso continuo y de retroalimentación permanente.
- ✓ Consideramos que las experiencias de aprendizaje deben ser significativas (pertinentes y relevantes) y lograrse a través de actividades intencionadas, dinámicas, reflexivas, participativas y diseñadas fundamentalmente para atender las diferencias individuales.
- ✓ Formamos una Comunidad Educativa constituida por un conjunto de personas que, con sentido de responsabilidad, trabaja en común para lograr la integración social, efectiva y eficiente de todos quienes la constituyen.

Los principios y enfoques educativos se enmarcan en un conjunto de leyes y documentos que orientan nuestro quehacer; entre ellos destacamos:

Ley 20.370, artículo 2: Plantea que: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural, de la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Ley 21.040: Crea el “Sistema de Educación Pública y principios orientadores que operan dentro del marco de nuestro sistema educativo mixto, regido por las reglas y principios establecidos en la Constitución, la Ley General de Educación (ley N° 20.370) y la Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ley N° 20.529), entre otros cuerpos legales. Sin perjuicio de lo anterior, este sistema también se regirá por

nuevos principios complementarios, que intentan plasmar las particularidades de la educación pública, como el laicismo, el pluralismo, la provisión obligatoria, el trabajo colaborativo entre sus integrantes y la cobertura del servicio en todo el territorio nacional, entre otros”.

Bases curriculares: Definen los aprendizajes para los estudiantes de NT1 y NT2, como de Primero a Octavo Año Básico que les permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad, desarrollándose de tal modo que les sea posible proseguir con éxito las etapas educativas posteriores, entre ellas, el pensamiento crítico y creativo y las capacidades de comunicación y reflexión permitiéndoles ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos.

Programas de estudio: Regulan aprendizajes cognitivos, habilidades y actitudes para los estudiantes desde NT1 a Octavo Año Básico, que los conduzcan a la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad. Esto requiere desarrollar las facultades que permiten acceder al conocimiento de forma progresiva e independiente y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Estos Programas de Estudio apoyan dicha tarea poniendo un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades del lenguaje escrito y hablado y del razonamiento matemático de los estudiantes. Las habilidades de comunicación, de pensamiento crítico y de investigación se desarrollan, además, en torno a cada una de las disciplinas desde los primeros años. Los estudiantes aprenden a seleccionar y evaluar información, desarrollando una actitud reflexiva y analítica frente a la profusión informativa que hoy los rodea.

VALORES Y COMPETENCIAS

Comunidad educativa constituida por un conjunto de personas que, con sentido de responsabilidad, trabaja en común para lograr el cuidado del medio ambiente y la integración social, efectiva y eficiente de todos quienes la constituyen: educación centrada en la persona que tiene como finalidad el desarrollo integral.

La escuela ofrece oportunidades para la práctica de valores tales como “**el respeto**”, al inculcar al estudiante el ser capaz de tener una comunicación sana, utilizando las expresiones adecuadas para ser escuchados y atendidos de buena forma; “**la autonomía**” al desarrollar en los estudiantes la capacidad de desenvolverse en los quehaceres escolares con entusiasmo, seguridad y confianza en sí mismo; “**la perseverancia**” al formar estudiantes que tengan la capacidad de seguir sus objetivos con constancia e intentándolo las veces que sean necesarias para lograrlos y, la “**inclusión**” al formar estudiantes que valoren la diversidad en su más amplio significado, siendo capaces de relacionarse y de generar un vínculo positivo con personas de diferentes nacionalidades, culturas ancestrales, clases sociales, religión, género y con diferentes capacidades, entendiendo las diferencias como experiencias de aprendizaje enriquecedoras que son un aporte a su crecimiento personal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES

Objetivo estratégico N°1

Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes.

Objetivo estratégico N°2

Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.

Objetivo estratégico N°3

Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.

Objetivo estratégico N°4

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.

Objetivo estratégico N°5

Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de los recursos.

Articulación entre nuestras definiciones y sentidos institucionales y los objetivos estratégicos del PEL:

Ob.1: Nuestra escuela se ha propuesto mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes movilizándolos significativamente desde insuficiente a elemental y adecuado, a través de enseñanza de calidad e inclusiva, con acompañamiento permanente a los docentes, monitoreando resultados continuamente y buscando en forma colaborativa estrategias de mejora.

Ob.2: El desarrollo profesional continuo se promueve de manera permanente entre todos los funcionarios, a través del aprendizaje entre pares en instancias de trabajo colaborativo como también en capacitaciones externas, lo que está plasmado en el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente 2022, actualmente en fase de actualización.

Ob.3: La formación valórica e integral de nuestros estudiantes es un desafío que abordamos permanentemente a través del trabajo colaborativo de todos quienes formamos parte de la comunidad educativa, mediante actividades variadas durante el año que cuentan con

masiva participación y a través de la participación de los funcionarios en redes territoriales en las cuales se comparten prácticas exitosas, las que adaptadas a la realidad de nuestro establecimiento nos ayudan a optimizar la gestión educativa.

Ob.4 y Ob.5: La escuela ha logrado una sustentabilidad financiera eficiente a través de la utilización de fondos Sep., los que han permitido realizar reparaciones, adquisición de recursos educativos, equipamiento digital y deportivo. Además, la escuela cuenta con todo el personal requerido para hacer uso eficiente de los recursos conseguidos.

PERFIL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR

Profesional de la educación que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Perfil

- ✓ Proactivo.
- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo distribuido.
- ✓ Capacidad para negociar y resolver conflictos.
- ✓ Comprometido y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Dirigir y coordinar, en conjunto con su equipo directivo, el trabajo técnico-pedagógico del establecimiento.
- ✓ Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación.
- ✓ Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y sus modificaciones.
- ✓ Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

- ✓ Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Escolar.
- ✓ Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio Local.
- ✓ Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
- ✓ Proponer al Director Ejecutivo los perfiles profesionales y de cargos titulares para docentes y participar en la selección de los docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Decidir la contratación del personal docente que se incorpore al establecimiento, a partir de una terna propuesta por la comisión calificadora, establecida en el artículo 30 del decreto con fuerza de ley N.º 1, de 1996, del Ministerio de Educación.
- ✓ Administrar los recursos que le sean delegados en virtud del artículo 21 de la ley N° 19.410.
- ✓ Rendir cuenta anual de su gestión en audiencia pública al Director Ejecutivo o su representante, al Consejo Escolar y a la comunidad educativa del establecimiento.
- ✓ Colaborar con el Servicio Local en la implementación de acciones tendientes a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y a favorecer la retención y el reingreso escolar.

INSPECTORA GENERAL

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la institución.

Perfil

- ✓ Compromiso ético-social
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Responsabilidad social.
- ✓ Relaciones interpersonales.

- ✓ Capacidad para negociar y resolver conflictos.
- ✓ Asertividad.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Llevar el registro diario de la asistencia de cada curso.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades del establecimiento.
- ✓ Asistir a los Consejos Técnicos y Administrativos.
- ✓ Mantener actualizado el inventario del establecimiento.
- ✓ Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
- ✓ Subrogar al Director en su ausencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del establecimiento.
- ✓ Velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.
- ✓ Controlar la disciplina, el orden y la puntualidad del alumnado, exigiendo respeto hacia todos los funcionarios.
- ✓ Controlar la correcta presentación de los alumnos, sus hábitos de higiene y aseo personal.
- ✓ Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horarios de colaboración.
- ✓ Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades de colaboración.
- ✓ Llevar los libros de control, registro de la función docente, firmas del personal, registro de desarrollo de la semana de turnos.
- ✓ Atender a los apoderados que justifiquen inasistencias y atrasos de los alumnos.
- ✓ Velar por la buena presentación y el aseo del local escolar.
- ✓ Cumplir las tareas y responsabilidades que le sean delegadas por la Dirección.
- ✓ Colaborar con la Dirección en la realización de actividades culturales, sociales, deportivas, de bienestar estudiantil y en todas aquellas que vinculen el establecimiento con los organismos de la comunidad.
- ✓ Controlar el normal desarrollo de las clases evitando toda interrupción innecesaria al profesor de aula.

- ✓ Controlar el cumplimiento de las labores del personal paraprofesional y auxiliar.
- ✓ Respetar los horarios de entrada y salida según carga horaria.
- ✓ Propiciar relaciones armónicas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

PERFIL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

JEFE TÉCNICO

Profesional de la educación que se responsabiliza de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Perfil

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Responsabilidad cultural y social.
- ✓ Capacidad de negociar y resolver conflictos
- ✓ Asertividad
- ✓ Iniciativa e innovación
- ✓ Liderazgo transformacional.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Establecer lineamientos educativos y formativos al interior de los diferentes niveles.
- ✓ Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa.
- ✓ Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Administrar los recursos de su área en función del PEI y PME
- ✓ Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo del docente.
- ✓ Asegurar la implementación de los Programas de Estudio en el aula.

- ✓ Asegurar la calidad de estrategias didácticas en el aula para promover aprendizajes efectivos y pertinentes.
- ✓ Dirigir el proceso de Evaluación Docente.
- ✓ Organizar el currículum en relación con los objetivos del PEI
- ✓ Analizar resultados para mejorar procesos y entregar estrategias.
- ✓ Gestionar recursos educativos y proyectos de innovación pedagógica.
- ✓ Promover el desarrollo profesional docente.

EVALUADORA

Profesional de la educación que se ocupa de la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Perfil

- ✓ Compromiso ético-social
- ✓ Orientación a la calidad
- ✓ Auto aprendizaje y desarrollo profesional
- ✓ Liderazgo
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Asertividad
- ✓ Iniciativa
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente

Roles y funciones

- ✓ Manejar, conocer y asegurar el cumplimiento del Reglamento de Evaluación
- ✓ Orientar a los docentes hacia la correcta interpretación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción.
- ✓ Monitorear el correcto uso del libro de clases basada en las indicaciones entregadas por UTP y el rendimiento escolar de forma permanente.
- ✓ Mantener estadísticas de evaluaciones y resultados por niveles y asignaturas.
- ✓ Asesorar a los docentes en las etapas de organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

- ✓ Programar y ejecutar sesiones de trabajos y talleres para analizar, adaptar e implementar las variadas técnicas de evaluación.
- ✓ Supervisar que se realicen las evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas cumpliendo con las indicaciones que señala el Reglamento de Evaluación.
- ✓ Colaborar en la detección de problemas de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación utilizados por los profesores, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados.
- ✓ Mantener relaciones armónicas con todos los funcionarios del establecimiento.
- ✓ Monitorear los procesos de evaluación.
- ✓ Realizar el proceso de validación de estudio de los estudiantes extranjeros.

ORIENTADORA

Profesional de la educación que se encarga de resolver problemas del contexto escolar, con idoneidad y ética integrando el saber ser, saber hacer y el saber conocer.

Perfil

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo transformacional
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Capacidad de negociar y resolver conflictos
- ✓ Asertividad
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Planificar, coordinar y evaluar las actividades de orientación vocacional y educacional de los alumnos.
- ✓ Asesorar a los profesores jefes en sus funciones de guía de los alumnos, a través de la jefatura y hora de orientación, proporcionándoles material de apoyo a su labor.

- ✓ Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de los programas especiales (Senda, proyectos internos, etc.)
- ✓ Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén actualizados y sean utilizados con este fin.
- ✓ Realizar estudio de casos a alumnos con problemas socioemocionales.
- ✓ Presidir y/o asistir a Consejos Técnicos de su competencia.
- ✓ Coordinar reuniones mensuales y extraordinarias del subcentro de padres y/o apoderados.
- ✓ Propiciar relaciones armónicas con todos los funcionarios del establecimiento.
- ✓ Atender problemas de orientación educacional y vocacional a nivel individual y grupal en su aspecto conductual, pedagógico, socioeconómico y cultural.
- ✓ Conducir, asesorar y dirigir los talleres realizados a los padres.
- ✓ Asegurar la implementación del Programa de Estudio de la asignatura de Orientación.
- ✓ Contribuir al perfeccionamiento de docentes en materias de orientación.
- ✓ Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
- ✓ Realizar seguimiento académico a los alumnos que egresen del establecimiento.
- ✓ Coordinar actos cívicos y efemérides.
- ✓ Asesorar al Centro de Alumnos

ENCARGADA DE CONVIVENCIA

Profesional encargada de la planificación, coordinación y evaluación del Área de Convivencia apoyando el PEI e instrumentos de gestión.

Perfil

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Responsabilidad social.
- ✓ Capacidad para negociar y resolver conflictos.
- ✓ Asertividad.
- ✓ Iniciativa.

- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Tener una mirada proyectiva sobre como prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Promover la buena convivencia de la comunidad educativa.
- ✓ Aplicar las estrategias adecuadas para la resolución de conflictos emergentes en el establecimiento.
- ✓ Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.
- ✓ Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con un sentido formativo.
- ✓ Encargarse de la organización de los recursos materiales que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.
- ✓ Mantener actualizado el Reglamento Interno.
- ✓ Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
- ✓ Planificar y coordinar las actividades de área psicosocial.
- ✓ Administrar los recursos de su área en función del PEI y PME

PERFIL DE LOS DOCENTES

Perfil

- ✓ Responsables en el desempeño de su función según lo establecido en el Marco de la Buena Enseñanza.
- ✓ Comprometidos con el perfeccionamiento profesional, en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- ✓ Comprometidos con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutivos y proactivos ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuestos a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.

- ✓ Ser empáticos, observadores y conocedores de las características del alumnado y comprensivos frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Mantener discreción en asuntos que se les confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometidos y responsables con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Desarrollar la función docente de acuerdo con lo establecido por el Marco de la Buena Enseñanza.
- ✓ Mantener una buena relación de convivencia, respeto mutuo entre sus pares y los diferentes estamentos de la Unidad Educativa.
- ✓ Velar por la integridad física de los alumnos y alumnas.
- ✓ Velar por los intereses del establecimiento, evitando pérdidas, deterioros o gastos innecesarios.
- ✓ Hacer cumplir las normas básicas de orden, higiene y seguridad a los estudiantes.
- ✓ Diseñar, planificar, adaptar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje en trabajo colaborativo con educadora de párvulo, educadoras PIE y Psicopedagogas, considerando las características de los estudiantes.
- ✓ Mantener un clima de aula adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar las actividades de colaboración para las que sea nominada por la Dirección del establecimiento.
- ✓ Mantener actualizada información de los estudiantes en los libros de clases relacionados con la identificación de cada uno y la marcha pedagógica del curso.
- ✓ Atender a padres y apoderados en forma individual en el horario establecido para ello con el propósito de informar sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del estudiante.
- ✓ Mantener actualizada la información de los apoderados de su curso a cargo como profesor jefe.
- ✓ Realizar reuniones de sub-centro de Padres y Apoderados planificadas por el establecimiento, en caso de ser profesor jefe.
- ✓ Organizar, como profesor jefe, la directiva tanto de alumnos como de apoderados de su curso.
- ✓ Informar a Padres y Apoderados de la marcha del curso y del resultado pedagógico de los alumnos.

DOCENTES ENCARGADOS DE TALLERES

Perfil

- ✓ Responsables.
- ✓ Proactivos.
- ✓ Innovadores.
- ✓ Comprometidos con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutivos y proactivos ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelos de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuestos a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato de respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empáticos, observadores y conocedores de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Capaces de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometidos y responsables con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Incentivar la participación de los estudiantes en el taller, evaluando su desempeño dos veces al año, de acuerdo con pauta entregada por UTP.
- ✓ Permanecer en todo momento con los estudiantes supervisando el correcto cumplimiento de las actividades del taller, según horario establecido.
- ✓ Garantizar las condiciones de seguridad en que los estudiantes desarrollen las actividades.
- ✓ Responsabilizarse por los materiales e implementos usados en su taller.
- ✓ Informar a Dirección o Inspectoría General de toda situación extraordinaria ocurrida en el transcurso de su clase.
- ✓ Respetar los horarios de entrada y salida según su carga horaria.
- ✓ Mantener actualizadas planificaciones del taller solicitadas por UTP, registro de asistencia y firmas en bitácora.
- ✓ Mantener comunicación fluida con los apoderados con relación a la participación de los estudiantes.

COORDINADORA DE BIBLIOTECA CRA

Docente con experiencia en el aula, que conozca un rango amplio de las edades escolares y las áreas de estudio, capaz de integrar efectivamente la biblioteca en el PEI, ocupándose de que los recursos y servicios se adapten a las necesidades del proceso educativo.

Perfil

- ✓ Responsable.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Dinámica.
- ✓ Creativa e innovadora.
- ✓ Conocedora del currículum, para convertirse en un nexo entre las necesidades de los docentes de las diferentes asignaturas y los recursos existentes en la biblioteca.
- ✓ Con capacidad organizativa.
- ✓ Capaz de mantener buenas relaciones interpersonales con todos los funcionarios, estudiantes y apoderados.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Diseñar, socializar con docentes y liderar la implementación del Plan de Trabajo anual de la Biblioteca CRA.
- ✓ Socializar con docentes recursos existentes en la biblioteca.
- ✓ Liderar la gestión y organización de recursos existentes en la biblioteca CRA para la implementación del currículum en el aula.
- ✓ Gestionar ante el MINEDUC y otras instituciones vinculadas a la educación, la donación de recursos y/o la incorporación del establecimiento a proyectos y programas concursables referidos al funcionamiento del CRA.
- ✓ Establecer normas de funcionamiento del CRA según acuerdo con jefe de UTP.

PERFIL PROFESIONALES PROYECTO DE INTEGRACIÓN

COORDINADORA PIE

Educadora Diferencial encargada de coordinar la ejecución de actividades planificadas para el año en conjunto con el equipo, conocer y buscar estrategias de solución a problemas que presenten con los estudiantes integrados o con los profesionales PIE en la escuela.

Perfil

- ✓ Responsable en el desempeño de su función.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades curriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensiva frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- ✓ Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- ✓ Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- ✓ Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).

- ✓ Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- ✓ Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- ✓ Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- ✓ Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- ✓ Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- ✓ Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre equipos de salud y educación en el territorio.
- ✓ Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- ✓ Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- ✓ Participar en los equipos de observación de clases retroalimentando a las educadoras.
- ✓ Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- ✓ Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las tres horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- ✓ Disponer sistemas de comunicación con la familia para que participen en el Plan de Apoyo Individual de su hijo/a.
- ✓ Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo-colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento.

EDUCADORA DIFERENCIAL

Profesional de la educación a cargo de la evaluación y el acompañamiento pedagógico a estudiantes pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar.

Perfil

- ✓ Responsable en el desempeño de su función.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Evaluar y reevaluar de manera integral a los estudiantes que ingresan y se mantienen en PIE, realizando entrevistas con las familias y docentes, completando formulario único de ingreso o reevaluación, informes para la familia, plan educativo individual, informes de estado de avance.
- ✓ Apoyar dentro del aula común a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas para que logren superar dificultades y avanzar académicamente.
- ✓ Diseñar en conjunto con el profesor jefes y/o de asignatura, las adecuaciones curriculares necesarias para cada estudiante, trabajando de manera colaborativa y en co-docencia la implementación de clases diversificadas para el aprendizaje.
- ✓ Entregar asesoría profesional necesaria con respecto a las metodologías de trabajo, procesos, técnicas de evaluación de cada estudiante con NE a los docentes que lo requieran.
- ✓ Cumplir con horarios previamente establecidos por la coordinadora PIE, con plazos en la entrega de informes, llenado de registros, trabajo de co-docencia, etc. y otras actividades que involucra la implementación del Programa de Integración Escolar.

PSICÓLOGA PIE

Profesional a cargo de la evaluación y apoyo complementario, además del desarrollo de habilidades cognitivas y adaptativas de los estudiantes pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar.

Perfil

- ✓ Responsable en el desempeño de su función.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato basado en el respeto asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empática, observadora, concedora de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Realizar evaluación y diagnóstico psicométrico y/o clínico de los alumnos derivados, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
- ✓ Elaborar informes de niños diagnosticados de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las pruebas clínicas y del juicio clínico del profesional.
- ✓ Mantener un registro y un horario de atención de los alumnos evaluados.
- ✓ Reevaluar a los alumnos con NE, según criterios acordes con el diagnóstico.
- ✓ Realizar entrevistas con apoderados con el fin de evaluar la estructura y dinámica familiar, para intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes.
- ✓ Realizar una planificación del programa de tratamiento, para orientar y asesorar a las familias de alumnos con NE, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.

- ✓ Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados y apoyar su formación, con el fin de potenciar habilidades intelectuales y/o socio afectivas.
- ✓ Derivar a alumnos que lo requieran a la red de apoyo existente, por dificultades asociadas a su desarrollo.
- ✓ Realizar trabajos colaborativos y asesoría de casos a los profesores de aula común, respecto del diagnóstico de los alumnos y alumnas, sus características y formas de intervención y apoyo en el ámbito psico-educativo.
- ✓ Orientar y asesorar a las familias de los alumnos integrados, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- ✓ Desarrollar estrategias preventivas y de intervención a través de programas específicos como fomento de la autoestima, desarrollo de habilidades sociales, entre otros, para favorecer la inclusión de los alumnos.
- ✓ Participar en reuniones con el equipo PIE, para estudios de caso y organización del trabajo.

ASISTENTE SOCIAL PIE

Profesional encargada de evaluar la situación socio-familiar de los estudiantes pertenecientes a PIE y ser el nexo escuela hogar en lo relacionado a apoyos necesarios para el bienestar de los alumnos.

Perfil

- ✓ Responsable en el desempeño de su función.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener y propiciar un buen trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Realizar evaluación, mantener registro actualizado de información de estudiantes con NE y sus familias, respecto del nivel socioeconómico y dinámica familiar, mediante la aplicación de entrevistas, revisión de antecedentes, visitas domiciliarias, etc.
- ✓ Monitorear asistencia de los estudiantes, realizando un seguimiento en casos especiales que se evidencie un posible ausentismo escolar o asistencia intermitente a través de llamados telefónicos o visitas domiciliarias.
- ✓ Realizar una planificación del programa de intervención destinado a modificar las problemáticas que afectan al estudiante implementando seguimiento continuo.
- ✓ Realizar derivaciones a redes externas si el caso del estudiante lo amerita.
- ✓ Detectar situaciones de problemas sociales mediante la observación en patio o aula regular, entrevistas con docentes o familiares y, con ello, orientar a las familias y al personal de la escuela.
- ✓ Socializar información sobre ecología familiar y social de los estudiantes en el consejo de profesores si se requiere o de forma individual en el horario de trabajo colaborativo.
- ✓ Intervenir en casos de bullying o acoso escolar, en coordinación con otros profesionales.
- ✓ Orientar a las familias sobre servicios y recursos y derivar al alumnado que lo precise (sistema salud, psicólogo, etc.).
- ✓ Trabajar de forma coordinada con los profesionales de dichos servicios: coordinación con el psicólogo, el psiquiatra, el trabajador social, CESFAM, OPD, etc.
- ✓ Favorecer la participación del alumnado y de sus familias, centrándose en la importancia del compromiso y participación de todo el núcleo en el proceso escolar.
- ✓ Programar visitas de programas de salud a la escuela (prevención del consumo de drogas, educación sexual, etc.).
- ✓ Coordinar recursos materiales que ayuden al estudiante a realizar sus actividades escolares.
- ✓ Participar en reuniones con el Equipo Pie u otros funcionarios para realizar un trabajo interdisciplinario, aunando criterios temáticos de intervención.

FONOAUDIÓLOGA

Profesional encargada de la evaluación, diagnóstico, tratamiento e intervención en el área del lenguaje de los alumnos pertenecientes a PIE.

Perfil

- ✓ Responsable en el desempeño de su función.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Realizar evaluación y diagnóstico fonoaudiológico de estudiantes derivados, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
- ✓ Elaborar informes de niños diagnosticados de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las pruebas estandarizadas y del juicio clínico del profesional.
- ✓ Mantener un registro y un horario de atención de los estudiantes evaluados.
- ✓ Reevaluar a los alumnos con NE, según criterios acordes con el diagnóstico.
- ✓ Realizar entrevista con apoderados para informarse de la estructura y dinámicas familiar, con el objetivo de intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes.
- ✓ Realizar una planificación del programa de tratamiento para orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NE, respecto de diagnósticos, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.

- ✓ Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados y apoyar su formación, habilitando, rehabilitando y estimulando el lenguaje verbal oral, tanto en la esfera comprensiva como expresiva.
- ✓ Potenciar los niveles del lenguaje (fonético-fonológico, semántico, morfosintáctico, discursivo y pragmático).
- ✓ Realizar trabajo colaborativo y asesoría de casos a los profesores de aula común, respecto del diagnóstico de los alumnos y alumnas, sus características y formas de intervención y apoyo en el ámbito fonoaudiológico.
- ✓ Orientar y asesorar a las familias de los alumnos integrados, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- ✓ Desarrollar estrategias de intervención a nivel de curso a través de programas específicos como talleres de desarrollo de conciencia fonológica para los cursos de Pre-Kínder, Kínder y Primer Año Básico para así fomentar la adquisición de la lecto- escritura.
- ✓ Participar en reuniones con el equipo PIE, para realizar un trabajo interdisciplinario, aunando criterios temáticos de intervención.

PEREIL PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO

PSICOPEDAGOGA

Profesional encargada de planificar e implementar estrategias de intervención en estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje escolar.

Perfil

- ✓ Responsable en el desempeño de su función.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.

- ✓ Ser empático, observador y conocedor de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Conocer y manejar las Bases Curriculares y los Programas de Estudio de cada nivel como también el Decreto de Evaluación correspondiente.
- ✓ Seguir los lineamientos entregados por jefe técnico para el apoyo a estudiantes desnivelados pedagógicamente.
- ✓ Identificar y evaluar las NE mediante instrumentos estandarizados y con apoyo de evaluaciones que permitan la recogida de información y posterior diagnóstico.
- ✓ Preparar los apoyos para satisfacer las NE y elaborar un plan de trabajo individual.
- ✓ Realizar adecuaciones curriculares si así lo requiere el estudiante.
- ✓ Mantener un registro y un horario de atención de los estudiantes.
- ✓ Realizar entrevista con apoderados para informarse de la estructura y dinámica familiar, con el objetivo de intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes.
- ✓ Desarrollar estrategias que le permitan al estudiante construir habilidades que le ayuden a desenvolverse de manera autónoma y eficaz, tanto en el ámbito académico como en el ámbito social y afectivo.
- ✓ Enfocar el trabajo en aula común en el desarrollo de la función mediadora y monitoreo constante de aquellos aprendizajes que requieren refuerzo.
- ✓ Enfocar el trabajo en aula de recurso en el desarrollo de habilidades específicas según problemas de aprendizaje detectados.
- ✓ Reforzar los aprendizajes del aula común, según OA previamente consultado con docentes de aula.
- ✓ Desarrollar un trabajo interdisciplinario con docentes de aula y algún otro profesional, respecto del diagnóstico de los alumnos y alumnas, sus características para así aunar criterios de apoyo, intervención y evaluación del estudiante.
- ✓ Orientar y asesorar a las familias de los estudiantes que reciben apoyo psicopedagógico respecto del diagnóstico, tratamiento, manejo en el hogar y comunidad.
- ✓ Mostrar disposición para el trabajo constante durante el año con todos los estudiantes que los requieran.

- ✓ Mantener en forma permanente carpeta con evidencias de apoyo pedagógico entregado a los estudiantes.

DUPLA PSICOSOCIAL

Profesionales encargadas de brindar apoyo psicológico y social a los estudiantes para lograr un mejoramiento del rendimiento y la convivencia promoviendo su inserción educativa.

Psicóloga y Asistente Social

Perfil

- ✓ Responsable con el desempeño de sus funciones.
- ✓ Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina.
- ✓ Comprometida con las metas de la escuela.
- ✓ Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- ✓ Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- ✓ Dispuesta a participar en todas las actividades extracurriculares que lo requieran.
- ✓ Mantener y propiciar un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- ✓ Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensiva frente a sus necesidades.
- ✓ Discreta en asuntos que se le confíen.
- ✓ Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Brindar apoyo psicosocial a los niños, niñas, adolescentes y su familia de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Realizar psicosociodiagnósticos en estudiantes nuevos para conocer la realidad de cada niño y niña que se encuentre en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento escolar.
- ✓ Brindar apoyo a través de talleres de roles parentales a las madres, padres y o adulto responsable, con el propósito de entregarles herramientas que mejoren la comunicación y rendimiento escolar de sus hijos.
- ✓ Brindar apoyo a través de talleres de autoestima para los niños, niñas y adolescentes del establecimiento, con el propósito de mejorar los resultados académicos.

- ✓ Fortalecer la asistencia regular de los niños, niñas y adolescentes a través de visitas domiciliarias, citaciones a padres o apoderados y o adulto responsable del estudiante.
- ✓ Atender casos derivados por UTP, docentes o Inspectoría General y realizar monitoreo y seguimiento de los casos derivados.
- ✓ Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.

PERFIL ASISTENTES DE AULA

TÉCNICO EN PÁRVULOS

Funcionaria encargada de apoyar a la educadora en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas.

Perfil

- ✓ Empática.
- ✓ Asertiva en la resolución de conflictos.
- ✓ Responsable.
- ✓ Con capacidad para trabajar en equipo.
- ✓ Capaz de mantener adecuadas relaciones interpersonales, teniendo claras sus funciones y respetando la de los demás.
- ✓ Comunicativa.
- ✓ Poseedora de autocontrol.
- ✓ Comprometida con los quehaceres de su función.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

Relacionadas con los niños y niñas:

- ✓ Participar activamente en la planificación del trabajo pedagógico con la Educadora de Párvulos.
- ✓ Participar en la organización y adecuación de los espacios físicos para las distintas experiencias educativas.
- ✓ Diseñar, preparar y disponer todos los materiales necesarios para el trabajo con los niños y niñas en el aula.

- ✓ Mantener óptimas condiciones de cuidado, higiene y seguridad del ambiente educativo y de los materiales utilizados en ella.
- ✓ Participar activamente en las reuniones técnicas, capacitaciones y actividades orientadas a actualizar o desarrollar contenidos del programa educativo.
- ✓ Participar en la evaluación formativa de los niños y niñas a su cargo, registrando los resultados para su respectivo análisis y diagnóstico, conforme a orientaciones institucionales y de la educadora.
- ✓ Informar oportunamente a la educadora de situaciones de maltrato infantil de niños y niñas del nivel, para activar el protocolo correspondiente.
- ✓ Velar por la integridad física y psíquica de los párvulos en todo momento evitándoles situaciones de peligro, siendo su responsabilidad cuando la educadora no se encuentre presente.
- ✓ Vigilar y cuidar a los niños en horario de patio.

Relacionadas con la familia:

- ✓ Mantener contacto permanente y cordial con los padres y apoderados, a través de su participación en coordinación con la educadora, en distintas instancias tales como: reuniones y talleres.
- ✓ Participar en la preparación y ejecución de las reuniones y talleres en coordinación con la educadora, que se realizan con los padres y/o apoderados.
- ✓ Atender oportunamente a los padres y/o apoderados de los niños y niñas bajo su responsabilidad, informando y resolviendo sus consultas e inquietudes, en coordinación con la educadora.
- ✓ Avisar a quien corresponda respecto a la actualización de antecedentes de los niños y niñas.

ASISTENTE DE AULA

Funcionaria no docente encargado de asistir al o la profesional, colaborando en el proceso enseñanza-aprendizaje, ayudando en las labores que se le asignen relacionadas al trabajo pedagógico y formativo de los alumnos(as).

Perfil

- ✓ Empática.
- ✓ Asertiva en la resolución de conflictos.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Responsable.
- ✓ Con capacidad para trabajar en equipo.

- ✓ Capaz de mantener adecuadas relaciones interpersonales, teniendo claras sus funciones y respetando la de los demás.
- ✓ Comunicativa.
- ✓ Poseedora de autocontrol.
- ✓ Comprometida con los quehaceres en general.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Colaborar en la recepción y preparación de los estudiantes para el inicio de la jornada.
- ✓ Colaborar con la revisión de la agenda escolar de los niños.
- ✓ Promover el cumplimiento de hábitos escolares puntualidad, responsabilidad, orden, compañerismo, etc.
- ✓ Apoyar a estudiantes en tareas escolares según indicaciones del o la docente.
- ✓ Marcar cuadernos cuando se requiera.
- ✓ Reforzar lectura en estudiantes cuando sea requerido por la docente.
- ✓ Colaborar con el orden y la disciplina en la sala de clases.
- ✓ Supervisar las actividades de higiene personal de los niños (lavado de manos, aseo después de clase de Educación Física, entre otros).
- ✓ Ayudar en la preparación de materiales, fichas, murales y decoración del aula.
- ✓ Ordenar los materiales utilizados en la sala al término de la jornada.
- ✓ Colaborar en la salida de los alumnos.
- ✓ Cubrir a la profesora de aula en casos de emergencia o en forma transitoria cuando debe ausentarse de la sala de clases.
- ✓ Acompañar a la profesora de aula en las actividades extraprogramática o recreativas del curso, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- ✓ Comunicar a la profesora cualquier situación especial o irregular que ocurriera respecto de los alumnos o apoderado.
- ✓ Ayudar a los niños en situaciones especiales, como accidentes, enfermedades, ida al baño, retiro antes de la hora, etc.
- ✓ Colaborar en la hora de colación de los estudiantes fomentando la formación de los hábitos.

- ✓ Informar oportunamente al docente de situaciones de maltrato infantil de niños y niñas del nivel, para activar el protocolo correspondiente.
- ✓ Acompañar y apoyar a los docentes especialistas: Religión, Educación Física, Música e Inglés en sus clases.
- ✓ Colaborar en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, procurando que los estudiantes permanezcan en silencio ante las explicaciones del docente y que se mantengan en sus lugares.
- ✓ Mantener buena disposición cuando sea necesario: reuniones informativas, actividades a nivel de escuela (establecido en su horario de trabajo)

PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONALES

INSPECTORAS DE PATIO

Funcionarias cuya responsabilidad es apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje en lo referido al comportamiento, a través de la observación de los modales, presentación personal y conductual de los alumnos en el establecimiento educacional.

Perfil

- ✓ Preocupada del bienestar y seguridad de los alumnos.
- ✓ Buena disposición para desempeñar sus funciones y proactiva.
- ✓ Afectuosa y respetuosa con todas las personas con quienes deban interactuar, especialmente con los y las estudiantes.
- ✓ Comprometida con la escuela y respetuosa de sus normas y protocolos.
- ✓ Responsable en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Vigilar la disciplina y cumplimiento del Reglamento Interno por parte de los alumnos durante la jornada escolar, especialmente en los patios, baños, comedores, sala de clases, actos, eventos internos y externos.
- ✓ Colaborar con los profesores en la formación en el patio y en los pasillos del establecimiento
- ✓ Mantenerse durante las horas de clases en los pasillos del establecimiento.

- ✓ Controlar la presentación personal y el uso de la agenda de todos los alumnos/as del establecimiento.
- ✓ Atender, controlar y colaborar con la alimentación escolar de todos los alumnos, según las necesidades del establecimiento.
- ✓ Dar respuesta a apoderados que lo requieran de horarios de atención de funcionarios e informar posteriormente a quien corresponda.
- ✓ Recepcionar y trasladar donde corresponda, según disponibilidad de espacio, a apoderados citados por funcionarios del establecimiento.
- ✓ Seguir el protocolo respecto a casos de indisciplina (agresiones verbales y físicas durante recreos).
- ✓ Asistir a docente o educadora, según lo amerite, durante la hora de clases.
- ✓ Controlar atrasos, inasistencias y justificativos entregados por los apoderados, informando a Inspectoría General.
- ✓ Informar formalmente a los profesores jefes las justificaciones antes descritas en el horario de la planificación de los docentes.
- ✓ Asistir a los alumnos enfermos o accidentados y derivar según protocolo para comunicar al apoderado
- ✓ Cumplir con un sistema de turnos y funciones de portero del establecimiento cuando se requiera.

ENCARGADA DE BIBLIOTECA CRA

Funcionaria que trabaja de manera articulada con la Coordinadora de Biblioteca y que se responsabiliza de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas a través de la administración del Centro de Recursos para el Aprendizaje

Perfil

- ✓ Responsable.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Dinámica.
- ✓ Creativa e innovadora.
- ✓ Con capacidad organizativa.
- ✓ Capaz de mantener buenas relaciones interpersonales con todos los funcionarios, estudiantes y apoderados(as).
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Realizar, previa planificación con la coordinadora CRA, animaciones a la lectura a todos los niveles del Establecimiento Educacional.
- ✓ Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales en la comunidad educativa, llevando registro exhaustivo del material que sea solicitado como préstamo al hogar o que sea utilizado en aula.
- ✓ Estimular y orientar la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Atender a usuarios, coordinando la circulación y búsqueda de recursos.
- ✓ Preparar físicamente libros y revistas para disposición de los usuarios.
- ✓ Organizar los libros en sus respectivas estanterías y con su respectivo orden estructurado.
- ✓ Reparar libros en mal estado.
- ✓ Ejecutar la estadística diaria, mensual y anual de préstamos y actividades realizadas en y por la biblioteca.
- ✓ Confeccionar fichas y carne de socios.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de recursos existentes.
- ✓ Mantener actualizados los diarios murales que se le asignen.

AUXILIAR DE SERVICIO

El personal auxiliar de servicios menores es responsable directo de la vigilancia, cuidado, atención y mantenimiento de los muebles, enseres e instalaciones del establecimiento y demás funciones subalternas de índole similar.

Perfil

- ✓ Buena disposición para desempeñar sus funciones y proactiva.
- ✓ Afectuosa y respetuosa con todas las personas con quienes deban interactuar, especialmente con los y las estudiantes.
- ✓ Comprometida con la escuela y respetuosa de sus normas y protocolos.
- ✓ Responsable en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Amante de la limpieza, el orden y el ornato de la escuela.
- ✓ Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.

- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- ✓ Mantener en perfectas condiciones los servicios higiénicos tanto de estudiantes, como docentes, al comienzo de la jornada, después de cada recreo y al finalizar la jornada.
- ✓ Desempeñar, cuando proceda funciones de portero, controlando el ingreso de apoderados y visitas.
- ✓ Realizar una inspección ocular de las diferentes dependencias del establecimiento al inicio de su jornada e informar de cualquier anomalía a Dirección.
- ✓ Mantener las áreas verdes del establecimiento.
- ✓ Colaborar en eventos, ceremonias, levantamiento de escenografías, exposiciones, etc.
- ✓ Propiciar relaciones armónicas con todos los funcionarios de la comunidad educativa.

SERENO

Funcionarios que presten labores de nochero, portero y/o rondín, que brinden personalmente seguridad o protección a bienes y/o personas en general del establecimiento educacional

Perfil

- ✓ Responsable.
- ✓ Proactivo.
- ✓ Rasgos de carácter adecuados para el cargo.
- ✓ Capaz de mantener relaciones interpersonales con todos los funcionarios.
- ✓ Comprometido y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Cumplir con su jornada de trabajo de manera de dar cumplimiento a la seguridad de los bienes materiales del establecimiento.
- ✓ Completar y mantener actualizada la bitácora diaria y entregar el turno al Inspector de Patio.
- ✓ Cumplir con las funciones que asigne el Director del establecimiento durante su jornada.
- ✓ Comunicarse con el Director(a) del establecimiento en caso de situaciones de emergencia.
- ✓ Prohibir el ingreso al establecimiento a cualquier persona ajena durante su horario de trabajo.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE DIRECCIÓN

Responsable de centralizar la documentación y archivo del establecimiento, recibir, clasificar, registrar, distribuir y despachar la documentación que ingresa o sale del establecimiento

Perfil

- ✓ Discreta.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Empática y respetuosa con todas las personas con quienes deban interactuar, especialmente con las y los estudiantes.
- ✓ Comprometida con la escuela y respetuosa con sus normas y protocolos.
- ✓ Responsable en el ejercicio de sus funciones, manteniendo actualizada la documentación del personal del establecimiento.
- ✓ Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Desarrollar su trabajo en estrecha y leal colaboración con la Dirección y toda la unidad educativa.
- ✓ Atender público, funcionarios y alumnos proporcionando documentos e información pertinente de manera deferente.
- ✓ Organizar y responder la documentación y correspondencia conforme al conducto regular.
- ✓ Organizar y mantener actualizados archivos y registros de su pertenencia.
- ✓ Transcribir documentos internos u oficios de la Dirección del establecimiento.
- ✓ Cumplir con otras tareas que le asigne el Director del colegio.
- ✓ Organizar y mantener actualizado el archivo de funcionarios y alumnos del colegio.
- ✓ Proporcionar al público, personal y alumnado, información acerca de la tramitación de sus documentos.
- ✓ Organizar y mantener actualizados los registros y archivos generales del establecimiento.
- ✓ Imprimir y multicopiar instrumentos técnicos y administrativos del establecimiento.

SECRETARIA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

Funcionaria que se responsabiliza de prestar apoyo y colaboración en UTP, responsable de centralizar la documentación y archivo de esta área.

Perfil

- ✓ Discreta.
- ✓ Proactiva.
- ✓ Empática y respetuosa con todas las personas con quienes deban interactuar, especialmente con las y los estudiantes.
- ✓ Comprometida con la escuela y respetuosa de sus normas y protocolos.
- ✓ Responsable en el ejercicio de sus funciones, manteniendo actualizada la documentación del personal y del establecimiento.
- ✓ Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- ✓ Comprometida y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Colaborar con todas las integrantes de la UTP (Jefe Técnico, Evaluadora, Orientadora), cumpliendo las tareas asignadas.
- ✓ Cautelar la conservación, mantención y resguardo del material a su cargo.
- ✓ Cumplir con las normas internas de todo trámite administrativo solicitado.
- ✓ Clasificar y archivar documentación oficial y recibida que se encuentre a su cargo.
- ✓ Recepcionar y redactar documentación que se le solicite.
- ✓ Organizar documentación digital.
- ✓ Prestar apoyo en la entrega de documentación.
- ✓ Guardar la más absoluta discreción, conjuntamente con el deber de confidencialidad de los asuntos que lleguen a su conocimiento y que así lo requieran.
- ✓ Colaborar con la elaboración de formatos como: informes, circulares internas, comunicaciones, memorándum, amonestaciones, cronogramas mensuales, dotación docente, planilla de notas, entre otros.
- ✓ Organizar y mantener actualizadas las carpetas de planificaciones y evaluaciones de los docentes y educadoras de párvulos.
- ✓ Imprimir y multicopiar las planificaciones y evaluaciones de los docentes y educadoras de párvulos previa revisión de la jefe técnico, evaluadora u orientadora.

- ✓ Preparar carpetas con su respectiva documentación para entregar a todos los docentes de la escuela.
- ✓ Propiciar relaciones armónicas con todos los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.

ENCARGADO SEP

Profesional encargado de compras y de revisar el Portal Mercado Público para gestionar la adquisición de los requerimientos más necesarios y urgentes que requiere el establecimiento educacional.

Perfil

- ✓ Innovador.
- ✓ Buena disposición para desempeñar sus funciones y proactivo.
- ✓ Empático y respetuoso con todas las personas con quienes deba interactuar, especialmente con los y las estudiantes.
- ✓ Comprometido con la escuela y respetuoso de sus normas y protocolos.
- ✓ Responsable en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- ✓ Con disposición para colaborar en las funciones que le sean encomendadas.
- ✓ Comprometido y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Coordinar con el Director y Equipo Directivo y Técnico para evaluar las compras a realizar.
- ✓ Realizar guías de requerimiento para la adquisición de insumos para el establecimiento educacional.
- ✓ Recepcionar los productos que envían los proveedores por compras realizadas.
- ✓ Realizar planillas de inventarios (SEP, Mantención, Caja Chica).
- ✓ Realizar funciones administrativas, dejar y traer correspondencia, redactar los oficios que se envían al SLEP (Servicio Local de Educación Pública Puerto-Cordillera) con respecto a las compras que se realizarán o realizadas.
- ✓ Contactar con el jefe de compras (adquisiciones) del SLEP para gestionar compras o envío de orden de compra.
- ✓ Llamar a proveedores para solicitar la compra.
- ✓ Revisar las planillas de los insumos que han llegado años anteriores y evaluar el stock en bodega del establecimiento.

- ✓ Proveer de insumos escolares al personal que lo solicite.
- ✓ Ayudar a confeccionar el PME (Plan de Mejoramiento Educativo) a los directivos con respecto a los recursos que serán incorporados al plan del año en curso.
- ✓ Solucionar imprevistos con respecto al ámbito de mantención de la infraestructura del establecimiento.
- ✓ Comprar insumos escolares cuando sea necesario para el correcto funcionamiento del establecimiento.
- ✓ Llevar un orden de las compras (facturas) que están asociadas al PME (Plan de Mejoramiento Educativo).
- ✓ Completar y mantener actualizadas planillas de Excel de compras y gastos, remuneraciones del personal, flujo de caja, PME entre otros, en que incurre la escuela.

ENCARGADO DE ENLACES

Funcionario encargado de apoyar a los profesores y estudiantes en el manejo y uso de la informática, desarrollando mejoras en programas computacionales existentes.

Perfil

- ✓ Innovador.
- ✓ Buena disposición para desempeñar sus funciones y proactivo.
- ✓ Empático y respetuoso con todas las personas con quienes debe interactuar, especialmente con los docentes, los y las estudiantes.
- ✓ Comprometido con la escuela y respetuoso de sus normas y protocolos.
- ✓ Responsable en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- ✓ Comprometido y responsable con el cuidado del medioambiente.

Roles y funciones

- ✓ Apoyar la labor de los estudiantes en relación al uso y manejo de la informática.
- ✓ Asumir el control de los contenidos e información disponible internet.
- ✓ Asumir el control y el cuidado de los recursos.
- ✓ Mantener el orden y el buen funcionamiento de los equipos de computación, mobiliario y en general, de la Sala de Enlaces.

- ✓ Coordinar el uso de la Sala de Enlaces por parte de docentes y estudiantes en conjunto con UTP.
- ✓ Realizar inventario dos veces por semestre avisando a Dirección cualquier desperfecto en equipos que necesiten reparación.
- ✓ Entregar y mantener en buen estado los medios tecnológicos que los docentes requieran para realizar sus clases.
- ✓ Mantener la limpieza de los equipos, escritorios y ventilación de la sala.
- ✓ Propiciar relaciones armónicas con todos los funcionarios de la comunidad educativa.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PERFIL DE NUESTROS ALUMNOS

Nuestros estudiantes son protagonistas del proceso educativo y razón de ser de la Escuela. Es una persona identificada plenamente con la institución, poseedor de un espíritu que le impulsa y motiva a participar activamente, demostrando generosidad, respeto, solidaridad hacia sus semejantes y conciencia del cuidado y respeto del medioambiente para la preservación de este a nuevas generaciones.

- 1. Un alumno con sentido crítico, que actúa en consecuencia con el significado que ha dado a su vida y que es capaz de dar respuesta a las situaciones que se le plantean.**
 - ✓ Manifiesta aspiraciones de acuerdo con su realidad personal familiar y social, amando y respetando su vida y la de los demás.
 - ✓ Expresa sus ideas inquietudes y aspiraciones en forma clara y las defiende respetando a los demás.
 - ✓ En sus actos, refleja su interioridad, existiendo congruencia entre éstos y sus principios.
 - ✓ Adopta una posición crítica, personal y optimista frente a la vida, situaciones o problemas.
 - ✓ Se interesa por la realidad nacional, comunal, regional e internacional, haciendo uso de todos los medios de comunicación para estar informado.
 - ✓ Es conciliador, sabe escuchar y respetar las opiniones de los demás.
 - ✓ Reconoce sus errores, asume su responsabilidad y sabe disculparse enmendándolos.

2. Un alumno agente de su propio aprendizaje, comunicador de sus experiencias y preocupado de adquirir una educación de calidad para su desarrollo personal.

- ✓ Comparte experiencias vividas, que pueden servir para crecimiento de los demás, entendiendo, alentando y fortaleciendo a quienes enfrentan situaciones conflictivas y respetando sus sentimientos.
- ✓ Se preocupa del cuidado y mantenimiento de su salud física y mental.
- ✓ Practica el deporte y la recreación y cuidado del medioambiente.
- ✓ Utiliza en forma adecuada su tiempo libre.
- ✓ Se fija metas y lucha por alcanzarlas con perseverancia, tesón y confianza en sus capacidades.
- ✓ Es responsable de sus estudios, esforzándose por desarrollar al máximo sus potencialidades.

3. Un alumno con espíritu comunitario quien se sabe persona en su dimensión social y democrática.

- ✓ Asume cargos de responsabilidad en el curso, escuela y comunidad.
- ✓ Tiene capacidad para adaptarse y desempeñarse con autonomía en ambientes diferentes.
- ✓ Manifiesta vocación de servicio, comprometiéndose y proyectándose hacia los demás.

4. Un alumno con visión y conciencia medioambiental, identificado con la Escuela y con un espíritu que lo impulsa y motiva a participar activamente

- ✓ Participa en forma espontánea y con entusiasmo en las actividades programadas por la Escuela.
- ✓ Representa con orgullo a su escuela en actividades de la comunidad.
- ✓ Vela por el cuidado de los bienes materiales de su Escuela.
- ✓ Participa en actividades destinadas al engrandecimiento de su Escuela.
- ✓ Mantiene buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Acepta y cumple las normas y reglamentos de la Escuela.
- ✓ Mantiene permanentemente una actitud positiva hacia el establecimiento.
- ✓ Actúa una honradez en todas las situaciones de su vida escolar.
- ✓ Preocupado del cuidado del medioambiente y de asumir liderazgo entre sus pares y la comunidad en este aspecto.

Perfil de egreso

Según la Ley General de Educación N°20.370, la cual establece en el Artículo 29 que el alumno para egresar de la Educación General Básica deberá ser poseedor de las siguientes competencias en los ámbitos que se señalan:

1. En el ámbito personal y social:

- ✓ Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo con su edad.
- ✓ Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismo.
- ✓ Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- ✓ Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- ✓ Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- ✓ Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.

2. En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- ✓ Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- ✓ Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- ✓ Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- ✓ Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- ✓ Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros.
- ✓ Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas en la resolución de problemas cotidianos, y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- ✓ Conocer los hitos y procesos principales de la Historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación en la vida democrática.

- ✓ Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medioambiente.
- ✓ Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso frecuente.
- ✓ Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

PERFIL DEL APODERADO O LA APODERADA

El principal foco de la participación de los apoderados está en las actividades tanto de aprendizaje de sus estudiantes como de socialización con la comunidad educativa.

- ✓ Asume los lineamientos del establecimiento y se compromete a apoyarlos.
- ✓ Respeta el quehacer educativo del establecimiento y comprende que los métodos pedagógicos, disciplinarios, de horarios y aspectos administrativos, entre otros, son responsabilidad exclusiva del establecimiento.
- ✓ Colabora en la mantención de un ambiente armónico de sana convivencia, de respeto, honestidad y solidaridad.
- ✓ Participa en actividades informativas, formativas y otras, adoptando una actitud responsable, proactiva y respetuosa.
- ✓ Se interesa por conocer y apoyar la propuesta educativa del establecimiento.
- ✓ Asiste con puntualidad a reuniones y citaciones.
- ✓ Evita los comentarios sobre cualquier aspecto que pueda dañar el prestigio e imagen del establecimiento.
- ✓ Colabora fiel y respetuosamente con la Dirección y los profesores en la educación de sus hijos(as).
- ✓ Vela por la presentación personal, higiene y puntualidad de su hijo(a).
- ✓ Actúa con serenidad y prudencia para solucionar problemas o diferencias, privilegiando el consenso y respeto.
- ✓ Apoya e incentiva los valores del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Participa en el Centro General de Padres (CGPP), con su curso, con el profesor jefe, pues entiende que ello beneficia a toda la comunidad educativa, a los estudiantes en general y especialmente a su hijo (a).

- ✓ Cumple con los compromisos contraídos con la escuela y Centro de Padres.
- ✓ Mantiene un actuar comprometido y responsable con el cuidado del medioambiente.
- ✓ Demuestra compromiso enviando a su hijo(a) todos los días a clases, entendiendo esto como un deber y una acción que favorecerá los aprendizajes del o de la estudiante.

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Considerando al PEI como el instrumento orientador del quehacer institucional y el marco para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual concretiza las definiciones estratégicas proyectadas en este instrumento, es que se hace necesario evaluaciones continuas para asegurar el avance hacia las metas que contribuyan a lograr los objetivos estratégicos y las aspiraciones allí descritas.

Una primera revisión exhaustiva del PEI es aquella que se realizará al comienzo del ciclo de cuatro años, para que el Plan de Mejoramiento sea coherente con las necesidades detectadas. Esta revisión se realizará bajo la siguiente modalidad:

- ✓ Se realizará autoevaluación institucional a través de una matriz FODA. Para esto, se formarán grupos donde estén representados todos los estamentos y se considerarán los indicadores de eficiencia interna: matrícula, promoción escolar, traslados, reprobados, % de asistencia anual y los resultados de eficiencia externa (académicas e IDPS) y su variación en los últimos cuatro años.

La información recogida se sintetizará por un grupo de docentes a cargo y se socializarán sus resultados en Consejo de Profesores y en reunión del Consejo Escolar. Esta información se utilizará para revisar cada etapa del PEI por posibles modificaciones y será un trabajo participativo de todos los estamentos agrupados de acuerdo a la etapa que les corresponda revisar.

La revisión final y redacción estará a cargo de un grupo de docentes.

El PEI actualizado y/o reformulado se socializará con todos los estamentos en Consejo de Profesores y Consejo Escolar.

Anualmente y a comienzos del año escolar se actualizará información administrativa en el Proyecto Educativo Institucional, lo que será realizado por integrantes del equipo de gestión nominados por el Director.

El **Plan de Mejoramiento Educativo** recogerá las necesidades para cumplir con lo declarado en el PEI a través de objetivos estratégicos y metas para ser logradas en un plazo de cuatro años y de las estrategias y acciones anuales por dimensión que permitan en forma gradual avanzar hacia la consecución de estos objetivos estratégicos. La definición de estos objetivos, metas, estrategias y acciones será realizada en forma participativa por la comunidad educativa a través del equipo de gestión y luego socializadas en Consejo de Profesores y Consejo Escolar.

El avance de las acciones del PME será monitoreado al menos dos veces al año por el equipo de gestión, utilizando instrumento de la plataforma y entregado por SLEP (pauta de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación).

La evaluación anual del PME se realizará a fin de año a través de la verificación realizada por el Departamento Provincial de Educación. El resultado de esta verificación del cumplimiento de acciones será socializado en Consejo de Profesores y en Consejo Escolar.

De acuerdo al cumplimiento de las estrategias y acciones anuales y al avance que se logre para la consecución de las metas a cuatro años y considerando, además, el análisis del PEI y la autoevaluación institucional a comienzos de cada año del ciclo realizada en la plataforma por el equipo de gestión, se realizará la proyección para el año en curso, definiendo estrategias y acciones para acercarse cada vez más a las metas y objetivos propuestos.

Una vez terminado el ciclo de cuatro años, el PEI, los objetivos estratégicos y metas alcanzadas serán evaluados por todos los estamentos utilizando una escala de apreciación propia del establecimiento.

IV. ANEXOS

- ✓ Nómina de funcionarios.
- ✓ Talleres JEC 2023.
- ✓ Talleres extraescolares 2023.
- ✓ Principios orientadores Ley 21.040.
- ✓ Matriz PME ciclo 2023-2026

NÓMINA FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO-
2023

Personal directivo

N°	Nombre	Cargo
01	Juan Gabriel Juica Cisternas	Director
02	Patricia Paola Viera Molina	Inspectora General

Equipo técnico- pedagógico

N°	Nombre	Cargo
01	Marta Erika Campusano Ruilova	Jefe Técnico
02	Sandra Paola Acuña Pastén	Evaluadora
03	Alexandra Noelia Pacha Robles	Orientadora
04	Paulina Loreto Lisboa Chirino	Encargada de Convivencia Escolar

Personal docente

N°	Nombre	Cargo
01	Ema Medely Cortés Chipriano	Educadora de Párvulos NT1 y NT2.
02	Roberto Véliz Mandiola	Profesor jefe Primer año A
03	Judith Pastén Varas	Profesora jefe Primer año B
04	Brianda Sepúlveda Bustamante	Profesora jefe Segundo año A
05	Valeska Rodríguez Vivars	Profesora jefe Segundo año B
06	Israel San Francisco Malebrán	Profesor jefe Tercer año A, profesor de
07	Erika Beatriz Araya Alfaro	Profesora jefe Tercer Año Básico B.
08	Ana Beatriz Andrades Cáceres	Profesora jefe Cuarto Año Básico A, profesora de Lenguaje y C. 5° año B.
09	Stephanie Peralta Catalán	Profesora jefe Quinto Año Básico A- Profesora de Religión 1° a 8° año.
10	Pamela Castro Berríos	Profesora jefe Quinto Año Básico B-Profesora de Ed. Física 3°B, Ed. Física y Taller de Deporte 5°B, 7° A y 8° Año A.
11	Macarena Vásquez Barrios	Profesora jefe Sexto Año Básico A- Profesora de Historia, G., y C. Sociales 5° a 8° año.
12	Cecilia del Pilar Agurto Henríquez	Profesora jefe Séptimo Año Básico A- Profesora de Lenguaje y C. 5°A, 6°A, Lengua y Lit, 7°A, 8°A y B.
13	Karla Lucero Cortés	Profesora jefe Octavo Año Básico A- Profesora de Matemática 5°A, 6°A, 7°A, 8°A y B

14	Moisés Astudillo Cordero	Profesor jefe Octavo Año Básico B- Profesor de C. Naturales 5° a 8° año, Taller Medioambiental 7° y 8° año A y B.
15	Diego Salas Carvajal	Profesor de Matemática 5° año B
16	Elodie Ana María Rocca Araya	Profesora de Inglés 1° a 8° año, Taller de Inglés Prek y Kinder.
17	Onías Quezada Fuenzalida	Profesor de Música 1° a 6° año, Tecnología y Artes Visuales 5°A y B, 6°A, Taller de Música Prek, y Kinder.
18	Jorge Salinas Chávez	Profesor de Música, Artes Visuales y Tecnología 7°A, 8°A y B, Taller Medioambiental 5°A y B, 6°A.
19	Leonardo Ardiles Ardiles	Profesor de Ed. Física 1°A y B, 2°A y B, 3°A, Taller de Psicomotricidad Prek y Kinder.
20	Germán Quintana Arriagada	Profesor de Ed. Física 4° A, Ed. Física y Taller de Deportes 5°A, 6°A y 8°B.
21	Eduardo Vilo Barrera	Profesor de Interculturalidad 1°A y B, 2° A y B.

Profesionales Programa de Integración Escolar

N°	Nombre	Cargo
01	María Valeska Robledo Villalobos	Coordinadora PIE
02	Julieta María Teresa Galicia Naccarino	Educadora diferencial
03	Rodrigo Andrés Valderrama Contreras	Educador diferencial
04	Karina Natalia Vásquez Acuña	Educadora diferencial
05	Lorena del Carmen Lara Tabilo	Educadora diferencial
06	Carola Valeska Valenzuela Corvalán	Educadora diferencial
07	Renata Milén Toro Fredes	Educadora Diferencial
08	Heidy Soledad Piñones Mery	Psicóloga
09	Daniela Labarca Peña	Psicóloga
10	María Gricelda Cabrera Contreras	Asistente Social
11	Daniela Virginia Martínez Gómez	Fonoaudióloga

Profesionales de Apoyo Educativo

N°	Nombre	Cargo
1	Lenka Andrea Vilichich Fundas	Psicopedagoga

Dupla Psicosocial

N°	Nombre	Cargo
01	Mariett Carolinn Díaz Tapia	Psicóloga
02	María Inés Morales Jiménez	Asistente Social

Asistentes de aula

N°	Nombre	Cargo
01	Teresa Celina Rojas Rozas	Técnico
02	Ana Claudia Vergara Bastías	Técnico
03	Shirley Jesús Perines Bravo	Asistente de Aula
04	Claudia Alejandra Díaz Ramos	Asistente de Aula
05	Ana del Pilar Mansilla Mancilla	Asistente de Aula
06	María Cristina Astudillo Rivera	Asistente de Aula
07	Solange Marisol Flores Castillo	Asistente de Aula

Asistentes de la educación no profesionales

N°	Nombre	Cargo
01	Marta del Rosario González Bahamondes	Inspectora
02	Alejandra Elizabeth Torres Cifuentes	Inspectora
03	Ema Luisa Vega Amas	Inspectora
04	Rosa Angélica Acuña Lara	Encargada de biblioteca
05	Ana Patricia Figueroa Navarro	Auxiliar de servicio
06	Edilia del Carmen Torrico Rodriguez	Auxiliar de servicio
07	Gladys Soledad Cabrera Urrutia	Auxiliar de servicio
08	Vilma Elizabeth Segovia Saez	Encargada de portería

Personal administrativo

N°	Nombre	Cargo
01	Makarena Alejandra Alfaro Ledezma	Secretaria Dirección
02	María Ester Silva Vergara	Secretaria U.T.P.
03	Yerco Nain Olmos Vega	Coordinador SEP
04	Jonathan Pedro Cortés Mansilla	Encargado de Enlaces

TALLERES JEC-AÑO 2023

Taller	Ciclo	Docente que lo imparte
Medioambiental	Educación Parvularia	Educadora Ema Cortés
Computación	Educación Parvularia	Educadora Ema Cortés
Psicomotricidad	Educación Parvularia	Profesor Leonardo Ardiles
Inglés	Educación Parvularia	Profesora Elodie Rocca
Inglés	Primer Ciclo	Profesora Elodie Rocca
Formación Ciudadana	Primer Ciclo	Profesores Jefes de cada Curso
Medioambiental	Primer Ciclo	Profesores Jefes de cada Curso
Deporte	Segundo Ciclo	Profesores de Educación Física y Salud de cada Curso
Formación Ciudadana	Segundo Ciclo	Profesores Israel San Francisco, Macarena Vásquez
Medioambiental	Segundo Ciclo	Profesor Moisés Astudillo Profesor Jorge Salinas

TALLERES EXTRAESCOLARES-AÑO 2023

Taller	Ciclo	Docente/Monitor(a) que lo imparte
Música Integral	Primer y Segundo ciclo	Profesor Onías Quezada
Música Integral	Segundo Ciclo	Profesor Jorge Salinas
Medioambiente	Primer ciclo	Educadora Ema Cortés
Fútbol	Primer y segundo ciclo	Profesor Germán Quintana
Atletismo y básquetbol	Primer y segundo ciclo	Profesor Leonardo Ardiles
Cheerleaders	Primer y segundo ciclo	Profesora Pamela Castro
Danza	Primer y Segundo ciclo	Profesora Pamela Castro
Ciencias	Segundo Ciclo	Profesor Moisés Astudillo

PRINCIPIOS ORIENTADORES LEY 21.040

En primer lugar, la ley establece como fin de la educación pública el pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral y el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En segundo lugar, se señala que el objeto del sistema será que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales, una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. El sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública. Estos últimos constituirán setenta servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia. Por último, existirá una Dirección de Educación Pública que tendrá por objeto coordinar a los Servicios Locales y velar por que provean una educación pública de calidad a lo largo de todo el país.

Los principios del sistema serán:

- a) **Calidad integral:** el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.
- b) **Mejora continua de la calidad:** el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.
- c) **Cobertura nacional y garantía de acceso:** el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.
- d) **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:** los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.
- e) **Colaboración y trabajo en red:** los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.
- f) **Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:** el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.

g) **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:** el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

h) **Formación ciudadana y valores republicanos:** el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley N° 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

i) **Integración con el entorno y la comunidad:** el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI-PME CICLO 2019-2022

PEI			PME							
Dimensiones	Objetivo estratégico	Metas	Estrategia anual Período 1	Indicadores de seguimiento	Estrategia anual Período 2	Indicadores de seguim.	Estrategia anual Período 3	Indicadores de seguim.	Estrategia anual Período 4	Indicadores de seguim.
Gestión pedagógica	Mobilizar progresivamente a los estudiantes en sus niveles de aprendizaje desde insuficiente a elemental y adecuado, a través de un plan de trabajo que considere la planificación, acompañamiento al aula,	Lograr que un 80% de los estudiantes de Cuarto Básico estén ubicados en niveles de desempeño elemental y adecuado y un 70% de los estudiantes de Sexto y Octavo Año Básico estén en niveles elemental y adecuado en las asignaturas de Lenguaje y Matemática de	Instalación de un modelo de acompañamiento al aula a los docentes, articulando con la planificación implementación curricular.	% de acompañamiento docente al aula en las asignaturas fundamentales. % de docentes que entregan oportunamente sus planificaciones de clases	Instalación de un sistema de trabajo colaborativo, que permita potenciar las prácticas docentes en el aula y el aprendizaje de todos los alumnos articulando con la planificación y el acompañamiento al aula.	65% de alumnos se encuentran en niveles de logro elemental y adecuado. 100% de los profesores planifican sus clases de acuerdo a priorización curricular.	Implementación de instancias colaborativas que potencien el análisis y la reflexión sobre resultados académicos que permitan mejoras en los aprendizajes	100% de docentes de lenguaje y matemática son acompañados al aula al menos dos veces y retroalimentados 100% de planificaciones entregadas por docentes y	Implementación de acciones de carácter colaborativo e inclusivo, tales como diagnóstico y monitoreo de aprendizaje, acompañamiento docente al aula y apoyo a la lecto-escritura, que contribuyan efectivamente al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes,	Porcentaje de Docentes de asignaturas son acompañados al aula y retroalimentados. Porcentaje de estudiantes que se movilizan positivamente. Porcentaje de estudiantes de primer ciclo que adquieren habilidades lingüísticas.

				mensuale s.					considerando sus particularidade s y necesidades.	
--	--	--	--	----------------	--	--	--	--	---	--

	monitoreo de resultados de aprendizaje y el trabajo colaborativo diseñado por la Unidad Técnico Pedagógica, para lograr aprendizajes significativos en todos los estudiantes.	acuerdo a evaluaciones externas al final del período.					es a través de evaluaciones diagnósticas, planificación de clases y acompañamiento al aula.	retroalimentadas.		
Liderazgo	Implementarán un sistema de trabajo colaborativo entre todos los profesionales que desempeñan su labor en el establecimiento educacional, a través de la coordinación de los procesos	Mejorar gradualmente los indicadores de eficiencia interna al finalizar el ciclo, como: matrícula en un 15 %, promoción en 0,5 %, retiros en -1 %, reprobación 1,5 %, asistencia 2 % promedio anual.	Implementación y ejecución de un sistema de monitoreo cuantitativo y cualitativo constante de avances en logros de aprendizajes e indicadores de eficiencia interna.	% de alumnos evaluados en lenguaje y matemática, de acuerdo a los niveles de aprendizajes (adecuado, elemental e insatisfactorio), al inicio y término del año escolar % de alumnos con aprendizajes descendidos, que son	Implementación y ejecución de un sistema de monitoreo constante de avances en logros de aprendizajes, indicadores de eficiencia interna y otros indicadores de calidad.	Monitoreo de logros de eficiencia interna. Monitoreo de indicadores de logro y de convivencia.	Implementar un plan de trabajo sistemático para monitorear logros de aprendizajes, prácticas pedagógicas y eficiencia interna como matrícula y asistencia a clases de	100% de monitoreo mensual de asistencia. Monitoreo semestral de indicadores de eficiencia interna	Monitorear y mejorar el sistema de trabajo implementado para el logro de aprendizajes, prácticas pedagógicas, mejoramiento de la asistencia y la matrícula	100% de monitoreo mensual de la asistencia Monitoreo semestral de indicadores de eficiencia interna

	educativos, fundamentalmente en cuanto a estrategias. Pie con docentes de aula, reflexión y toma de decisiones en Consejos Técnicos, reuniones de articulación entre docentes de aula y equipo multidisciplinario con el propósito de propiciar la mejora escolar.			intervenidos mediante estrategias diferenciadas para superar sus deficiencias.			los estudiantes			
Convivencia Escolar	Mejorar los indicadores de desarrollo personal y social, fundamentalmente los niveles de participación	Incrementar hacia fines del ciclo de mejoralos otros indicadores de calidad entregados por la agencia de educación en	Elaborar e implementar un plan de trabajo que promueva la participación de padres y apoderados en las diversas	% de apoderados que participa en actividades organizadas por la escuela.	Promover e incentivar la participación de todos los actores de la comunidad educativa, a través de acciones que incentiven el	60% de apoderados participan de reuniones y actividades escolares.	Promover la vinculación afectiva y pedagógica de los estudiantes	100% de alumnos que presentan intermitencia en su asistencia son atendidos	Promover la participación de la Comunidad Educativa en el desarrollo de actividades que incentiven la ejecución de los IDPS y	100% de alumnos que presentan intermitencia en su asistencia son atendido

									del proceso de aprendizaje.	s y monitoreados Disminución en un 20% de los niveles de conflictos entre estudiantes
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	--

	de todos los actores de la comunidad educativa, a través de la ejecución de proyectos, que promuevan la convivencia, mejoren los aprendizajes y desarrollen el sentido de pertenencia de los estudiantes con su establecimiento.	cuatro puntos promedio y el sentido de identificación de los alumnos con su escuela.	actividades de posicionamiento de la escuela en la comunidad.	% de apoderados que son considerados en resolución de conflictos, de acuerdo a registro de inspectoría.	sentido de pertenencia de todos los actores.	100% de los alumnos participan de al menos una actividad escolar	atendiendo sus necesidades psicosociales y emocionales.	y monitoreados. Disminución en un 20% de los niveles de conflictos entre estudiantes.		
--	--	--	---	---	--	--	---	--	--	--

Recursos	Gestionar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales necesarios para llevar a cabo el proceso educativo en el establecimiento	Gestionar en un 90% la ejecución del plan de implementación de los recursos, humanos, financieros, tecnológicos e insumos necesarios para desarrollar efectivamente el	Diseñar un plan de implementación de recursos humanos, financieros, tecnológicos e insumos, necesarios para el desarrollo del proceso educativo.	% de personal necesario para cumplir cabalmente con el proceso educativo. % de recursos adquiridos para la ejecución del PME 2019	Diseñar un plan de adquisición e implementación de recursos humanos, financieros, tecnológicos e insumos, necesarios para el desarrollo del proceso educativo y	95% de profesionales necesarios son contratados. 90% de materiales e insumos necesarios son adquiridos.	Diseñar un plan de implementación de recursos humanos, financieros, tecnológicos e insumos, necesarios para el	100% de personal necesario es contratado. 90% de materiales de librería, implementación de talleres y	Diseñar un plan de implementación de recursos humanos, financieros, tecnológicos e insumos, necesarios para el desarrollo del proceso educativo, bienestar y aprendizaje efectivo de	100% de personal necesario para el proceso educativo es contratado. 90% de los recursos educativos y tecnológicos
-----------------	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--

									todos los alumnos.	son adquiridos
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	-------------------

	nto, que contribuyan a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	proceso educativo..			bienestar de los alumnos.		desarrollo del proceso educativo, bienestar y aprendizaje efectivo de todos los alumnos.	recursos educativos son adquiridos		
Resultados educativos	Lograr aprendizajes integrales y significativos en todos los estudiantes, a través del despliegue de un conjunto de estrategias contempladas en este PME, que permita mejorar los resultados educativos del establecimiento.	Movilizar positivamente en un 75% promedio a los estudiantes desde el nivel de aprendizaje insuficiente a niveles elemental y adecuado y mejorar gradualmente los indicadores de eficiencia interna (hacia fines del ciclo de mejora).	Crear un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las diversas estrategias anuales del PME.		Crear un sistema de monitoreo y evaluación de las diversas estrategias anuales, que permita corregir procesos y lograr resultados de alto rendimiento.		Implementar un monitoreo constante de resultados y logros de aprendizaje.			



Chile
en marcha

